

Anexo a la modificación del reglamento 2010

Las siguientes normas tendrán vigencia a partir del año 2012:

- Cambio en la medida de la zona restringida.
- Cambio en la zona de 3 puntos.
- Cambio en la norma de los 24 segundos.

El retraso en la aplicación de estas normas está sujeto al acuerdo que cada federación autonómica suscriba en sus bases de competición de la temporada.

El resto de cambios en las normas de juego y reglamentación tendrán efecto a partir de este año.